

MEMORANDO

PARA: Roberto Junquito Bonnet, Ministro de Agricultura y Ganadería.

DE: Antonio Guerra de La Espriella, Director Ejecutivo FEDEPALMA.

ASUNTO: Incentivos tributarios para cultivos oleaginosos de tardío rendimiento.

FECHA: Enero 10 de 1983

Por medio del presente me permito remitirle para su correspondiente análisis, el documento "Consideraciones sobre Incentivos Tributarios para cultivos oleaginosos de tardío rendimiento", preparado por FEDEPALMA con el propósito de estudiar los efectos que tuvieron algunas disposiciones en tal sentido y los que se desprenderían de una nueva medida.

1— Los productores de cultivos de tardío rendimiento han sido severamente desestimulados por el régimen del impuesto a la renta, al no prever este el impacto de la inflación sobre las amortizaciones anuales que se hacen de los gastos realizados durante la etapa improductiva, una vez que los cultivos comiencen a generar ingresos.

2— El régimen que estaba vigente de estímulos tributarios para los cultivos de tardío rendimiento a través de la Ley 5a., artículos 45 y 46, fue derogado por los decretos expedidos durante la emergencia económica de 1974, con el argumento de que las rentas exentas eran un mecanismo inconveniente e inequitativo.

3— El anterior argumento se usó para derogar las deducciones por árbol en los cultivos de tardío rendimiento, cuando ello no constituía lo que se de-

nomina renta exenta y por el contrario era una deducción a la renta bruta; que permitía el estímulo a nuevos cultivos.

4— Bajo el supuesto de que los argumentos esgrimidos para derogar las disposiciones de la Ley 5a., atinentes a los artículos 45 y 46 fuesen válidos, se ha debido crear un estímulo alternativo para los cultivos de tardío rendimiento y en especial a la palma africana, tal como se hizo para las especies maderables, que también estaban incluidas entre los cultivos que se beneficiaban del régimen establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 5a.

5— No existe pues equidad en el tratamiento tributario dado a los cultivos oleaginosos de tardío rendimiento frente a cultivos oleaginosos de ciclo corto y otros cultivos de carácter permanente.

6— Al derogarse los incentivos tributarios para los cultivos de tardío rendimiento en 1974, apareció una respuesta negativa en el área sembrada en palma africana al reducirse ésta en 1975.

7— A partir de la expedición del Decreto 2053/74 hasta la fecha, no ha existido un estímulo tributario que incentive nuevas siembras en cultivos oleaginosos perennes y que haga justicia con un renglón de la producción que como la palma africana tiene rendimientos a largo plazo.

8— Si es cierto que las siembras de cocotero y palma africana, y en especial esta última se han incrementado a partir del año 1976. Sus causas en nada han tenido que ver con facilidades fiscales y por el contrario han sido hasta cierto punto un freno para que el área se hubiese incrementado aún más.

9— Con relación a incrementos en siembra anotados en el punto anterior,

el mecanismo que mayor influencia ha tenido en estos cultivos ha sido el crédito de fomento otorgado por el estado a través del Fondo Financiero Agropecuario.

10— Las favorables condiciones existentes en el país para sembrar palma africana y la necesidad de proveer a Colombia de aceites y grasas fueron aspectos decisivos para continuar con nuevas siembras pero cargando el empresario cultivador con una injusticia fiscal que en nada se compensa con los esfuerzos realizados.

11— El establecimiento de medidas tributarias permitirían aumentar las áreas de siembras tendientes en un futuro a satisfacer el consumo interno con producción de aceite de palma. Ello sería pilar fundamental del plan indicativo.

12— Nuevas siembras estimuladas por incentivos tributarios aumentarían considerablemente el nivel de empleo de áreas rurales y evitaría las migraciones campo-ciudad.

13— Por las razones anteriores parece conveniente buscar un sistema impositivo que incentive y estimule a los cultivos de tardío rendimiento. En este sentido se recomiendan dos alternativas:

a) El restablecimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley 5a. de 1973, derogados por los Decretos expedidos durante la emergencia económica de 1974, con modificaciones que se presentan en el anexo.

b) La posibilidad de obtener un incentivo tributario importante para nuevas inversiones en cultivos de palma dentro de la Ley 20 de 1979.

Sin embargo la mejor alternativa sin duda es la que se sugiere en el literal a., por tenerse experiencia con su aplicación.

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS

EN 1982 - Toneladas

	Diciembre	Total
Aceite de soya	9.623	132.550
Manteca y grasa de cerdo	1.000	4.989
Aceite de pescado	999	23.524
Aceite de oliva	—	833
Aceite de maní	—	—
Aceite de algodón	—	—
Aceite de coco	—	2.896
Aceite de colza	—	—
Otros aceites vegetales	3.982	8.970
SUB-TOTAL	15.604	173.762
Sebo	5.601	44.254
TOTAL	21.205	218.016

PRECIOS INTERNACIONALES DE ACEITES Y GRASAS¹

US\$ POR TONELADA PROMEDIO ENERO 1/82-DIC.31/82

	Crudo ²	Refinado ³
Aceite de palma ⁴	474.25	—
Aceite de soya	438.37	490.79
Aceite de algodón	443.56	578.29
Manteca de cerdo	—	—
Sebo	340.41	366.18

(1) Mercado New York

(2) F.O.B.

(3) F.A.S.

(4) C.I.F.

Cuadro No. 3

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS - TONS¹

	Pescado	Soya	Otros	Total		Pescado	Soya	Otros	Sebo	Total
1979					1981					
Enero	7.055	9.632	—	16.687	Enero	1.011	6.273	—	2.568	9.852
Febrero	1.947	2.498	696	5.141	Febrero	4.007	11.201	500	5.937	21.645
Marzo	1.001	1.694	490	3.185	Marzo	2.496	9.303	—	3.438	15.237
Abril	11.171	5.798	610	17.579	Abril	3.994	11.548	—	3.762	19.304
Mayo	8.098	17.900	508	26.506	Mayo	—	6.541	—	1.984	8.525
Junio	10.195	15.951	—	26.146	Junio	6.989	16.166	—	5.187	28.342
Junio	4.694	1.998	2.000	8.692	Julio	600	3.521	—	1.549	5.670
Agosto	4.598	9.472	1.004	15.074	Agosto	5.356	12.499	—	3.119	20.974
Septiembre	—	2.499	14	2.513	Septiembre	1.998	13.100	—	2.300	17.398
Octubre	—	—	—	—	Octubre	2.803	20.119	15	1.904	24.841
Noviembre	10.778	7.855	1.397	20.030	Noviembre	2.297	13.799	339	2.717	19.152
Diciembre	870	10.848	110	11.828	Diciembre	2.297	18.788	—	—	21.085
TOTAL	60.407	92.545*	6.829	159.781*	TOTAL	33.848	142.858	854	34.465	212.025
1980					1982					
Enero	12.112	15.530	528	28.170	Enero	1.009	3.106	—	2.954	7.069
Febrero	4.532	5.037	520	10.089	Febrero	—	7.207	1.110	1.950	10.267
Marzo	2.999	5.302	531	8.832	Marzo	2.997	17.029	1.626	3.004	24.656
Abril	600	1.145	28	1.773	Abril	17	12.138	2.038	3.219	17.412
Mayo	600	4.986	499	6.085	Mayo	5.495	10.496	2.739	4.673	23.403
Junio	5.792	5.499	13	11.304	Junio	4.680	10.566	39	4.123	19.408
Julio	9.608	9.393	1.375	20.376	Julio	—	3.019	1.919	3.529	8.467
Agosto	600	8.999	34	9.633	Agosto	3.828	12.397	319	4.115	20.659
Septiembre	3.994	3.816	983	8.793	Septiembre	503	12.893	1.347	6.833	21.576
Octubre	—	—	—	—	Octubre	3.498	10.414	990	2.354	17.256
Noviembre	1.997	6.353	539	8.889	Noviembre	498	23.662	552	1.899	26.611
Diciembre	4.995	3.008	1.076	9.079	Diciembre	999	9.623	4.982	5.601	21.205
TOTAL	47.829	69.078	6.126	123.033	TOTAL	23.524	132.500	17.661	44.254	217.989

* En 1979 importaciones de frijol de soya rindieron 6.400 tons., cantidad que se le agrega al total (de la soya en general).

(1) No incluye sebo en los años 1979-1980.

Cuadro No 4

AREAS SEMBRADAS EN PALMA AFRICANA

HAS-1982

Zona	Has. en producción	%	Has. en desarrollo	%	Has. Total	%
Occidente*	1.865	6.62	3.054	16.02	4.919	10.41
Norte ⁺	8.562	30.37	7.453	39.11	16.015	33.90
Central*	11.442	40.59	4.627	24.28	16.069	34.01
Oriental ⁺	6.318	22.41	3.923	20.59	10.241	21.68
TOTAL	28.187		19.057		47.244	

AREAS

* Nariño — Valle

+ Magdalena — Urabá — Norte del Cesar

• Santanderes — Sur del Cesar

+ Caquetá — Meta — Casanare

% Participación en el total

Cuadro No. 5

PALMA AFRICANA DE ACEITE PRODUCCION DE ACEITE - 1982
TNS./AREA*

	Occidente	%	Norte	%	Central	%	Oriental	%	TOTAL
Pulpa	4.128		16.535		47.834		12.570		81.067
Palmiste	304		1.219		3.526		927		5.976
Total Aceite	4.432	5.1	17.754	20.4	51.360	59.0	13.497	15.5	87.043

Cuadro No. 6

ESTIMATIVOS PARA 1983
ZONA*

PROMEDIOS DE PRODUCCION

Hectáreas	Occidental	Oriental	Central	Norte	Total	Tns. racimo / Ha.	17
En producción	3.168	7.785	12.442	10.745	34.140	Tns. racimo	580.380
En desarrollo	2.654	3.349	3.527	6.653	16.183	% extracción	18
Total	5.822	11.134	15.969	17.398	50.323	Tns. aceite pulpa	104.468
						Tns. aceite palmiste	9.750
						Tns. aceite	114.218

CONFERENCIAS

(Continuación de la Conferencia "ASPECTOS BÁSICOS DE MANEJO DE PLANTACIONES", iniciada en el Boletín No. 74).

Aspectos básicos de manejo de plantaciones. Por el carácter tan general del tema sobre manejo de plantaciones y la limitación de tiempo, se dará prioridad deliberadamente solo a algunos aspectos considerados básicos del buen éxito de una plantación a corto y a largo plazo, de acuerdo a las experiencias ya vividas en las condiciones de las diferentes zonas palmeras del país.

La planificación. Puede decirse que consiste en los estudios generales previos antes de iniciar una plantación para definir:

— Su ubicación y el procedimiento para cumplir sus fases agrícola e industrial.

— Su costo y su rentabilidad más factible.

Es más importante y más compleja naturalmente a medida que las plantaciones evolucionan de pequeñas a medianas y grandes, pero en todas es necesaria.

Entre las causas de situaciones difíciles que han tenido que afrontar plantaciones de diversos tamaños, han sido evidentemente comunes las relacionadas con fallas en alguna etapa de la planificación. Igualmente, hay ejemplos claros de plantaciones cuyo éxito o su recuperación de situaciones críticas se

deben a una planificación inicial correcta o a su revisión oportuna durante la marcha de los programas de siembra.

Para precisar mejor este concepto se tratará de esquematizar brevemente una planificación normal, resumiéndola en los siguientes cinco pasos.

La prospección o búsqueda de las regiones con condiciones ecológicas favorables en cuanto a altitud, topografía, lluvias, humedad relativa, temperatura y luminosidad; localización de los suelos aptos con relación al nivel freático, capacidad de retención de agua, estructura, textura, permeabilidad, acidez, contenido de materia orgánica y de elementos químicos. Particularmente importantes son los antecedentes del te-

reno, pues ya la experiencia en el país ha confirmado que es mucho más seguro a largo plazo un suelo virgen de montaña que los suelos con tradición de potreros o con antecedentes de otros cultivos. También la presencia de horizontes pedregosos a menos de un metro de profundidad, porque limitan el desarrollo radicular y la capacidad de almacenaje de agua.

Viene luego la elección de la que reúne en las zonas aptas, las condiciones socioeconómicas más favorables en cuanto a disponibilidad y costo de mano de obra, facilidades de transporte externo, distancia de los centros del mercadeo, disponibilidad de materiales de construcción, etc. es decir, la de mejor ubicación económica.

Aquí deberá quedar también tomada la decisión sobre la clase de semilla a emplear y su origen.

La programación en orden cronológico de los pasos a seguir para ejecutar la fase agrícola desde preparación del terreno hasta las actividades de explotación.

El programa de desarrollo de la fase de beneficio del fruto, sincronizado con el programa agrícola.

La política social a seguir con respecto al nivel de vida del personal a ocupar, en cuanto a:

Educación, para asegurar su nivel necesario y su capacitación en las distintas posiciones jerárquicas desde obreros hasta directivos.

Vivienda, para asegurar las comodidades mínimas que requiere el trabajo en las condiciones climáticas y sociales ca-

racterísticas de los ambientes de plantación y lograr su estabilidad.

Higiene, para proteger su salud y lograr su máximo de días efectivos de trabajo por año.

Alimentación, para procurar el máximo rendimiento en el trabajo.

Financiación, que debe incluir:

— Presupuestos de inversiones para cumplir los programas agrícolas y de beneficio del fruto.

— Presupuesto de ingresos, según los estimativos de producción y que deben ser realistas para evitar posibles desengaños.

— Rentabilidad factible comparando los costos por kilo de aceite producido con los precios de venta esperados, que tampoco deben ser ilusorios.

En general, solo las grandes plantaciones han sido planificadas ajustándose al esquema anterior, porque desde el principio contaron con servicios de asesoría ya experimentados en otras zonas palmeras del mundo y porque la magnitud de las inversiones en juego así lo exigía. Esto no quiere decir que las plantaciones pequeñas por menos costos no justificaban planificación o que no se les hizo, sino que requiriéndola en realidad más simple, se les hizo aún más simple de lo necesario, por la falta inicial de experiencia.

Si se dispusiera de una especie de historia clínica de cada plantación de palma pequeña o mediana establecida o que no logró surgir, se podría fácilmente diagnosticar la causa de las dificultades que han tenido, como fallas en una de las etapas anteriores de la planificación. En efecto, se podrían precisar situaciones de mala ubicación ecológica

o económica, de falta de prioridad y de oportunidad en la ejecución de los programas agrícolas y de beneficio, de omisiones o retrasos en el cumplimiento de su política social y sobre todo, de financiaciones con presupuestos de inversión que resultaron bajos por imprevisión en parte y también por efectos imprevisibles de los aumentos de costos. Como consecuencia de esto último, a su vez, los estimativos de producción no se han cumplido en varios casos y varias plantaciones han quedado en la situación de un círculo vicioso paradójico, en que no producen lo normal porque no se les invierte y no se se les invierte porque no producen.

Por falta pues de una planificación integral adecuada, algunas plantaciones pequeñas o medianas que han crecido desordenadamente, se han convertido en hechos creados que implican potencialmente una pérdida de inversión y de esfuerzos y desestímulo para nuevos inversionistas por la imagen falseada y desfavorable que con esto se le crea al cultivo.

(Continúa en el próximo número)

Explicación Cuadro No. 3

Como podemos ver en estas cifras el aceite de pescado dentro de las importaciones en el período 1979-1982 ha disminuido notoriamente pasando de 60.407 toneladas en 1979 a 23.524 en 1982.

El aceite de soya ha mostrado fluctuaciones pero sin lugar a duda aumentando su participación dentro de las importaciones debido a factores de precio y a la disminución paulatina de las importaciones de pescado. El sebo muestra un incremento año a año dado el incremento en la demanda de jabones y cosméticos.



fedepalma

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA

Calle 54 No. 10-81. Piso 7. Tels.: 2854358-2116823
Apartado Aéreo 13772. Bogotá - Colombia

I M P R E S O S